



OFICIO N° 91614
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/372

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MAITE ORSINI PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones tomadas en relación con el incumplimiento del convenio firmado con el Cuerpo de Bomberos de Santiago del año 2019; las medidas que se han adoptado para garantizar la implementación de los protocolos de género y la debida protección de los derechos de las mujeres dentro de la institución; además de la posibilidad de tomar contacto directo, de manera privada y segura con la solicitante referida, a fin de que puedan tomar su testimonio y supervisar la no ejecución de dicho convenio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9B96FBDED1A400C0



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.